



Según lo consignado los registros de Junta Nacional el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	533909
Emisor:	martha.venegas@juntanacional.com (comunicaciondictamen@juntanacional.co)
Destinatario:	jjrr19@hotmail.com - JHON JAIRO RESTREPO RESTREPO
Asunto:	COMUNICACION DICTAMEN JHON JAIRO RESTREPO RESTREPO C.C. 9991859
Fecha envío:	2023-09-27 19:17
Estado actual:	Notificacion de entrega al servidor exitosa

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envío de la notificación El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2023/09/27 Hora: 19:18:20	Tiempo de firmado: Sep 28 00:18:20 2023 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.3.0.
Notificacion de entrega al servidor exitosa Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.	Fecha: 2023/09/27 Hora: 19:18:22	Sep 27 19:18:22 cl-t205-282cl postfix/smtp[26912]: D6CE212487B0: to=<jjrr19@hotmail.com>, relay=hotmail-com.olc.protection.outlook.com[104.47.17.97]:25, delay=1.4, delays=0.1/0/0.62/0.68, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <41c93da7fab9d59c0a97eb9e87efb94d060b58c04e2c8e15ad8efb145a50367d@juntanacional.co> [InternalId=39268885995302, Hostname=PAXPR10MB5383.EURPRD10.PROD.OUTLOOK.COM] 25592 bytes in 0.171, 146.051 KB/sec Queued mail for delivery -> 250 2.1.5)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje



Asunto: COMUNICACION DICTAMEN JHON JAIRO RESTREPO RESTREPO C.C. 9991859



Cuerpo del mensaje:

Cordial saludo,

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 2.2.5.1.39 del Decreto 1072 de 2015**, me permito remitir a usted copia del dictamen, emitido en la audiencia de 25 de Septiembre de 2023 por la Sala de Decisión No 1.

Así mismo, se adjunta el acta ejecutoria del dictamen precisando que su validez y firmeza se encuentra condicionada a lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.40. del Decreto 1072 de 2015, y esto es que, si alguna parte interesada en el proceso de calificación no presenta los mecanismos de corrección u aclaración dentro del término de los tres (03) días, el dictamen quedará en firme.

Para la visualización del documento adjunto, recomendamos mantener esta ventana activa unos segundos mientras se descarga el contenido en cuestión.

Esta es una cuenta de envío automático, por favor no responder directamente. Para cualquier requerimiento y/o solicitud por favor remitirse a la cuenta servicioalusuario@juntanacional.com.



**JUNTA NACIONAL
DE CALIFICACIÓN
DE INVALIDEZ**

Servicio al usuario

servicioalusuario@juntanacional.com

Tel. (601) 794 2157

Cel. (+57) 300 9130013

Ak 19 # 102 - 53

Barrio Santa Bibiana

Bogotá D.C. – Colombia

www.juntanacional.com

La información

contenida en este correo es de carácter confidencial para el uso exclusivo del destinatario. Se prohíbe a cualquier persona o entidad distinta al receptor, cualquier revisión, retransmisión, distribución u otro uso, salvo autorización previa y por escrito de la parte emisora. Si recibió este mensaje por equivocación, atentamente le solicitamos eliminar el correo y reportarlo a tecnologia@juntanacional.com. De acuerdo con la LEPD, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es la **JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ**, siendo la finalidad de la base de datos, la gestión administrativa de la entidad y el envío de comunicaciones administrativas sobre nuestros servicios.

 Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
Acta_Ejecutoria_JHON_JAIRO_RESTREPO_RESTREPO_CC__9991859.pdf	143a79a1cb0d4afe1e1fefbfb0b018d4c0d1926e54980c81007fb7f9caec2ec3
087._Dictamen_JHON_JAIRO_RESTREPO_RESTREPO_CC_9991859.pdf	0f472bc14e6b8810bbb18fd463816a0015f82a528f5a3a096ca8d88f658e798c

 Descargas

--

documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.technokey.co